



ESPAÑA

19 ES 11 21 22	NUMERO <b>282258</b>	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION	

1 MAR. 1985

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL <b>A 61N 1/42</b>	
------------------------	---	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN  <b>"FAJA PROTECTORA LUMBAR"</b>	
--	--

71 SOLICITANTE (S)  <b>DON JUAN RAMON CASALS VANCELLS</b>	
---	--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  <b>MOLINS DE REY (Barcelona).- C/ Miguel Tort, núm. 7-3º-4ª.</b>	
---	--

72 INVENTOR (ES)  <b>EL MISMO SOLICITANTE.</b>	
--	--

73 TITULAR (ES)  <b>EL MISMO SOLICITANTE.</b>	
---	--

74 REPRESENTANTE  <b>DON JOSE PONS TORRES.</b>	
--	--

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una faja destinada a la protección de la zona lumbar del cuerpo humano.

la faja de la invención está constituida de modo que reporte un claro efecto beneficioso al cumplir una triple función curativa.

5 Por un lado sirve como elemento de sujeción, pudiendo regularse la presión ejercida sobre el cuerpo humano.

En segundo lugar sirve como protector térmico para la zona lumbar, eliminando los efectos que el enfriamiento de dicha zona puede ocasionar.

10 Por último y esencialmente, la faja de la invención crea una serie de campos magnéticos distribuidos de modo que su efecto se aplique precisamente sobre la zona lumbar, con los consiguientes efectos curativos que ello supone.

De acuerdo con la invención, la faja está constituida por una banda de naturaleza elástica, dimensionada, en su longitud y anchura, de modo que abrace y cubra la zona lumbar del usuario. Esta banda puede estar constituida a base de goma elástica, que puede ir forrada mediante un recubrimiento protector, a base de un tejido elástico, etc. Además dicha banda se prolonga por sus extremos en sendas porciones preferentemente de menor anchura, las cuales disponen de medios de sujeción mutua regulable, para permitir su adaptación a pacientes con diferente complejión y para poder regular además la presión ejercida sobre el cuerpo humano.

20 Los medios de sujeción citados pueden consistir en un recubrimiento autofijable por adosamiento, en corchetes, cintas, etc.

Según una característica esencial de la invención, la banda citada lleva montada una serie de piezas magnéticas, situadas de modo que sus efectos actúen sobre la zona lumbar del usuario.

25 Estas piezas magnéticas van montadas a partir de la superficie interna de la banda, es decir a partir de la superficie destinada a quedar en contacto con el cuerpo del paciente. Las citadas piezas pueden quedar al descubierto por dicha superficie o bien ir recubiertas por una lámina protectora que no afecte o altere las características del campo magnético de las piezas citadas.

30 De acuerdo con la invención, las piezas magnéticas irán distri

buidas en posición simétrica, respecto a la línea transversal media de la banda elástica. Preferentemente las piezas citadas serán de pequeña dimensión y pueden estar dispuestas en filas transversales simétricas, existiendo una zona central transversal libre de dichas piezas, para evitar roces o molestias sobre el cuerpo del usuario.

5 Las piezas magnéticas pueden estar constituidas por discos alineados en la forma expuesta, de modo que el campo magnético quede concentrado sobre la zona lumbar.

10 Las zonas de la banda elástica en las que van montadas las piezas magnéticas, pueden ir reforzadas, por ejemplo mediante un ligero sobreespesor para permitir el montaje de dichas piezas. También las citadas piezas pueden ir montadas en tiras o soportes adecuados, que luego se fijan a la banda elástica.

15 La invención se comprenderá más fácilmente con la siguiente descripción, hecha con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales se representa en perspectiva, de forma simplificada, una posible forma de ejecución, dada a título de ejemplo no limitativo.

.....

20 Como puede verse en el dibujo, la faja comprende una banda 1 de naturaleza elástica, tal como de goma, que se prolonga por uno y otro lado en sendas porciones extremas 2 y 3 del mismo material. Estas porciones extremas 2 y 3 disponen de medios de fijación mutua, no representados, regulables, para permitir variar la dimensión del contorno definido por la faja, con el fin de servir para tallas diferentes y poder además regular la presión ejercida sobre el cuerpo del paciente.

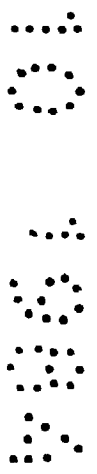
25 La banda 1 lleva montada, por su superficie interna, una serie de piezas magnéticas 4, las cuales, en el ejemplo descrito, están configuradas en forma de discos y están distribuidas en cuatro filas transversales 5, situadas en posición simétrica respecto a la línea transversal media de la banda. Las dos filas centrales quedan separadas entre sí una magnitud mayor que la existente entre las dos filas de uno y otro lado. Cada fila incluye, como puede verse, cuatro piezas magnéticas, con lo que la faja es portadora de un total de dieciseis piezas magnéticas, con un campo total de 16.000 GAUS, cuyo efecto quedará concentrado en la zona lumbar del usuario.

La banda 1 puede disponer de franjas 6, de mayor espesor, para el montaje de los discos, o bien ser estas franjas portadoras de las piezas magnéticas independientes y fijarse sobre la superficie interna de la banda 1. En cualquier caso, los espesores estarán calculados para que no existan variaciones bruscas, aristas etc., que pudieran molestar al usuario de la faja.

Como puede comprenderse, cualquiera que sea la naturaleza de la faja, ésta presentará una superficie interna que no ataque la piel de las personas.

Tal y como ya se ha indicado, la faja de la invención sirve además como elemento de abrigo para la zona lumbar, así como de sujeción, sin más que regular su presión, mediante los elementos de cierre de que son portadoras las porciones extremas 2 y 3.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.



REIVINDICACIONES

1.- Faja protectora lumbar, caracterizada porque comprende una banda de naturaleza elástica, dimensionada para abrazar la zona lumbar del cuerpo humano, que está rematada en sendas porciones extremas, dotadas de medios de sujeción mutua regulables, cuya banda lleva montada, por su superficie interna destinada a estar en contacto con el cuerpo humano, una serie de piezas magnéticas, situadas en posición simétrica respecto a la línea transversal media de dicha banda.

2.- Faja según la reivindicación 1, caracterizada porque las piezas magnéticas citadas están alineadas en filas transversales.

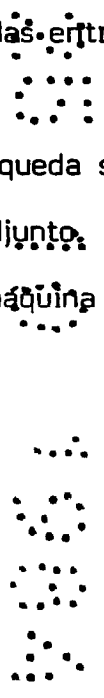
3.- Faja según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque comprende cuatro filas de piezas magnéticas, situadas dos a cada lado de la línea transversal media de la banda, estando las dos filas de cada lado separadas entre sí una magnitud menor que la existente entre las dos filas centrales.

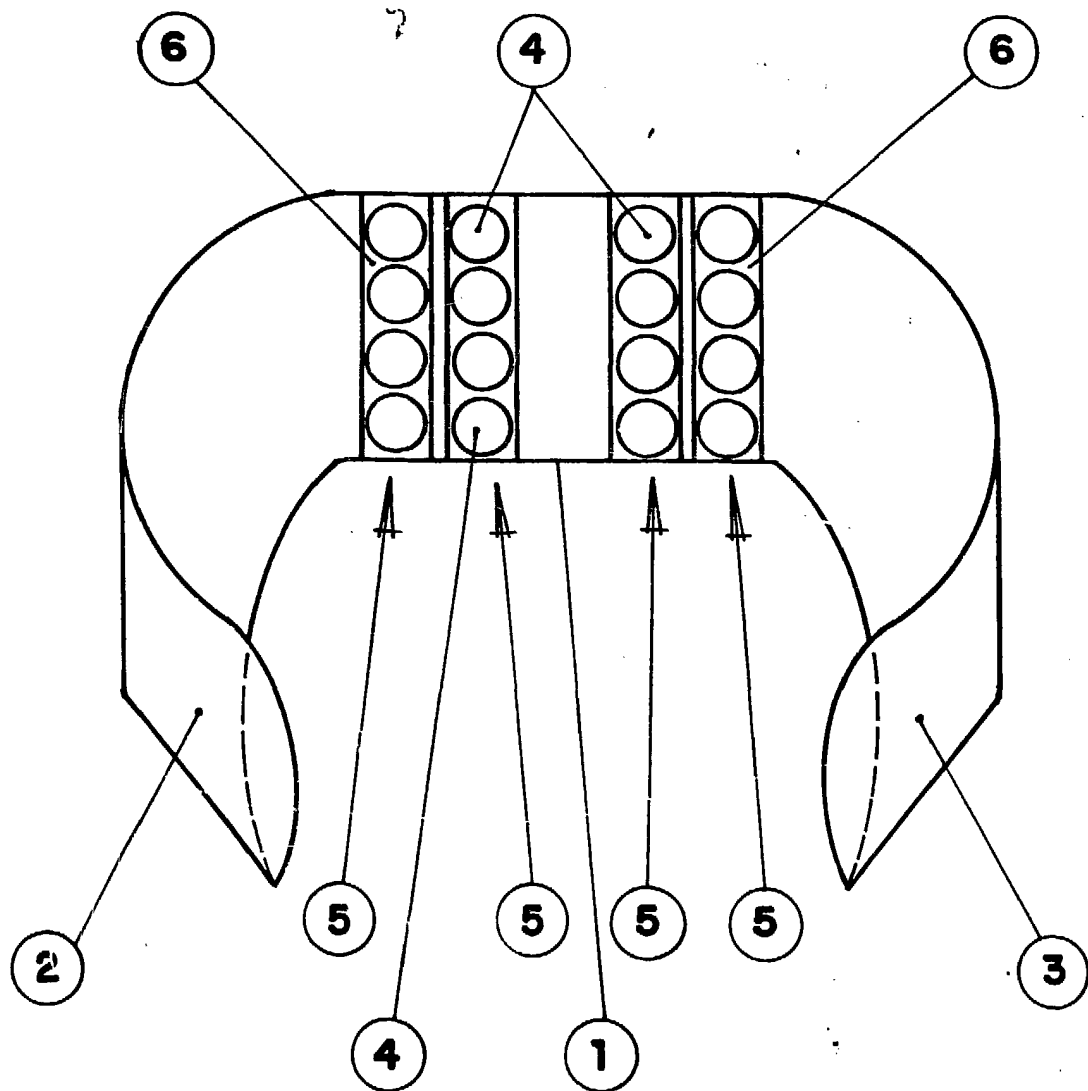
4.- Faja protectora lumbar, todo ello tal y como queda sustancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el dibujo adjunto.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 25 Octubre 1.984.

~~JOSE IGNACIO TORRES~~





1904  
~~JOSE RAMON CASALS VANCELLS~~

ESCALA VARIABLE